

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO MIXTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 03/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333755 2015 00030	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE WILLIAM QUINTERO MONTOYA	CREMIL	Auto que deniega apelacion NIEGA APELACIÓN POR EXTEMPORÁNEO	02/06/2016		
63001 3333756 2015 00145	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS ADAY TORRES MUÑOZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	02/06/2016	45-46	1
63001 3340006 2016 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena requerir y concéde el término de 10 días para allegar la información solicitada.	02/06/2016	38	1
63001 3340006 2016 00072	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO -RESTREPO ARBOLEDA	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	45-46	1
63001 3340006 2016 00099	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL -SANCHEZ GARCIA	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	43-44	1
63001 3340006 2016 00102	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERNANDO BARRETO AGUDELO	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	42-43	1
63001 3340006 2016 00121	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER ESTRADA GONZALEZ	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	39-40	1
63001 3340006 2016 00148	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEREZ DIAZ ARACELLY	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	45-46	1
63001 3340006 2016 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMELITA AGUIRRE DUQUE	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	42-43	1
63001 3340006 2016 00170	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARY NIETO NIETO	FOMAG	Auto inadmite demanda y concéde el término de 10 días para subsanar.	02/06/2016	45-46	1
63001 3340006 2016 00235	Ejecutivo	ESPERANZA GARZON DE ROSERO	CASUR	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/06/2016	12-14	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
SECRETARIO**